

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PROCESO SELECCIÓN POR MÉRITOS PROFESORES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS- CONVOCATORIA 2026-I

PERFILES

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS			
CÓDIGO	REQUISITOS	ÁREA DE DESEMPEÑO	FUNCIONES
DMA 01	De acuerdo con los soportes exigidos en el Formato Único de Hoja de Vida para la Convocatoria de Selección por Méritos docentes ocasionales y catedráticos, el aspirante debe certificar: •Título de pregrado en: Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Matemáticas y Física o Matemáticas. (No se exige la coincidencia literal del título sino la correspondencia en el área de formación). •Título de posgrado o estudios de posgrado en curso, en: Matemáticas, Educación Matemática o Matemáticas aplicadas (No se exige la coincidencia literal del título sino la correspondencia en el área de formación). •Experiencia profesional mínima de: a) Un año en educación básica o media en el área de matemáticas, o b) Un semestre académico en educación superior en el campo de las Matemáticas. •Preferible que tenga productividad académica en: revistas especializadas indexadas, ponencias publicadas en memorias de un evento, libro resultado de una labor investigativa, libros de ensayo, traducción de artículos, traducción de libros, publicaciones impresas universitarias, premios nacionales e internacionales, patentes, reseñas críticas, dirección de tesis, libros de texto, capítulos en libros o artículos en revistas no indexadas.	El aspirante podría desempeñarse preferiblemente en: •Geometría plana •Geometría del espacio •Geometría analítica •Geometrías no euclidianas •Topología O en otros espacios que asigne la dirección.	El profesor deberá desarrollar actividades de docencia y extensión, investigación o gestión. En particular podría: •Desarrollar uno o varios espacios académicos de la Licenciatura en Matemáticas. •Realizar actividades académicas o de gestión relacionadas con los programas y proyectos de extensión e investigación del Departamento de Matemáticas. •Ser asesor de práctica educativa.
DMA 02	De acuerdo con los soportes exigidos en el Formato Único de Hoja de Vida para la Convocatoria de Selección por Méritos docentes ocasionales y catedráticos, el aspirante debe certificar: •Título de pregrado en: Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Matemáticas y Física o Matemáticas. (No se exige la coincidencia literal del título sino la correspondencia en el área de formación). •Título de posgrado o estudios de posgrado en curso, en: Matemáticas, Educación Matemática o Matemáticas aplicadas (No se exige la coincidencia literal del título sino la correspondencia en el área de formación). •Experiencia profesional mínima de: a) Un año en educación básica o media en el área de matemáticas, o b) Un semestre académico en educación superior en el campo de las Matemáticas. •Preferible que tenga productividad académica en: revistas especializadas indexadas, ponencias publicadas en memorias de un evento, libro resultado de una labor investigativa, libros de ensayo, traducción de artículos, traducción de libros, publicaciones impresas universitarias, premios nacionales e internacionales, patentes, reseñas críticas, dirección de tesis, libros de texto, capítulos en libros o artículos en revistas no indexadas.	El aspirante podría desempeñarse preferiblemente en: •Aritmética •Sistemas numéricos •Teoría de números •Teoría de grupos y anillos •Teoría de campos •Teoría de conjuntos •Álgebra lineal O en otros espacios que asigne la dirección.	El profesor deberá desarrollar actividades de docencia y extensión, investigación o gestión. En particular podría: •Desarrollar uno o varios espacios académicos de la Licenciatura en Matemáticas. •Realizar actividades académicas o de gestión relacionadas con los programas y proyectos de extensión e investigación del Departamento de Matemáticas. •Ser asesor de práctica educativa.
DMA 03	De acuerdo con los soportes exigidos en el Formato Único de Hoja de Vida para la Convocatoria de Selección por Méritos docentes ocasionales y catedráticos, el aspirante debe certificar: •Título de pregrado en: Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Matemáticas y Física o Matemáticas. (No se exige la coincidencia literal del título sino la correspondencia en el área de formación). •Título de posgrado o estudios de posgrado en curso, en: Matemáticas, Educación Matemática o Matemáticas aplicadas (No se exige la coincidencia literal del título sino la correspondencia en el área de formación). •Experiencia profesional mínima de: a) Un año en educación básica o media en el área de matemáticas, o b) Un semestre académico en educación superior en el campo de las Matemáticas. •Preferible que tenga productividad académica en: revistas especializadas indexadas, ponencias publicadas en memorias de un evento, libro resultado de una labor investigativa, libros de ensayo, traducción de artículos, traducción de libros, publicaciones impresas universitarias, premios nacionales e internacionales, patentes, reseñas críticas, dirección de tesis, libros de texto, capítulos en libros o artículos en revistas no indexadas.	El aspirante podría desempeñarse preferiblemente en: •Recálculo •Cálculo diferencial •Cálculo integral •Cálculo en varias variables •Ecuaciones diferenciales •Análisis matemático •Variable compleja O en otros espacios que asigne la dirección.	El profesor deberá desarrollar actividades de docencia y extensión, investigación o gestión. En particular podría: •Desarrollar uno o varios espacios académicos de la Licenciatura en Matemáticas. •Realizar actividades académicas o de gestión relacionadas con los programas y proyectos de extensión e investigación del Departamento de Matemáticas. •Ser asesor de práctica educativa.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA			
CÓDIGO	REQUISITOS	ÁREA DE DESEMPEÑO	FUNCIONES
DTE - 01	FORMACIÓN: • Pregrado: Ingeniería de sistemas, electrónica, eléctrica o mecatrónica; o profesional en el campo de las ciencias de la computación; o Licenciatura en Electrónica. • Posgrado: En alguno de los siguientes campos: Ciencias de la computación, Programación, áreas relacionadas el procesamiento de información, nuevas tecnologías o innovación. EXPERIENCIA MÍNIMA CERTIFICADA: • 2 años: en docencia a nivel de educación superior; o en instituciones educativas de diferentes niveles de formación en el área de tecnología e informática; o en proyectos formativos de educación en el campo de las ciencias de la computación. DESEABLE: 1 año en investigación en: programación, ciencias de la computación y/o educación.	Áreas relacionadas con el componente disciplinar específico de la educación en electrónica, programación, nuevas tecnologías y ambientes virtuales de aprendizaje.	Actividades de docencia en la Licenciatura en Electrónica, particularmente en el componente disciplinar de la programación y la informática. Actividades de preparación, tutoría y evaluación en procesos de enseñanza/aprendizaje, y diseño de ambientes virtuales, gestión y/o investigación.
DTE - 02	FORMACIÓN: • Pregrado: Licenciatura en matemáticas; o Licenciatura en física; o profesional en el campo de las matemáticas o la física. • Posgrado: En las áreas relacionadas con la educación de las matemáticas, la física o las ciencias. EXPERIENCIA MÍNIMA CERTIFICADA: • 2 años: en docencia a nivel de educación superior; o en instituciones educativas de diferentes niveles de formación en el área de matemáticas o física.	Áreas relacionadas con el componente de fundamentación en matemáticas y física, aplicadas a la educación en tecnología.	Actividades de docencia en el ciclo de fundamentación de la Licenciatura en Electrónica, particularmente en las áreas de matemáticas y física. Actividades de preparación, tutoría y evaluación en procesos de enseñanza/aprendizaje. Gestión y/o investigación.
DTE - 03	Formación: •Pregrado: Profesional en alguna disciplina de las ciencias humanas o profesional de las siguientes áreas: Psicología, Trabajo Social o programas de Licenciatura. •Posgrado: En el campo de la Educación o Tecnologías de la información. Experiencia de 2 años en: Docencia en educación básica o Educación Superior. DESEABLE: Experienciade en Desarrollo de proyectos de investigación y procesos de virtualización de cursos.	Componente disciplinar específico de la educación en tecnología y asociadas a la didáctica e innovación en entornos educativos (ambientes virtuales de aprendizaje).	Actividades de docencia. Actividades de preparación, tutoría y evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Seguimiento y acompañamiento en la Asesoría de Práctica a educadores en formación. Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje. Gestión y/o investigación.
DTE - 04	FORMACIÓN: • Pregrado: Licenciatura en Diseño Tecnológico; Licenciatura en Tecnología; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática; Licenciatura en Electrónica; Diseño gráfico; Diseño industrial; o Ingeniería multimedia. • Posgrado: En alguno de los siguientes campos: Educación, Tecnología, TIC, Diseño gráfico o digital, Diseño de ambientes virtuales e interactivos de aprendizaje, o Innovación. EXPERIENCIA MÍNIMA CERTIFICADA: • 2 años: en docencia en educación superior; o en instituciones educativas de diferentes niveles de formación en el área de tecnología, diseño o informática; o en proyectos pedagógicos y formativos vinculados con la enseñanza del diseño y la innovación tecnológica. DESEABLE: • 1 año en investigación educativa en: didáctica de la tecnología, programación, diseño digital o interactivos, ambientes virtuales de aprendizaje y/o procesos de enseñanza-aprendizaje mediados por tecnología.	Áreas relacionadas con el componente disciplinar específico de la educación en tecnología y diseño tecnológico, incluyendo programación, tecnología, innovación educativa y ambientes de aprendizaje mediados por TIC.	• Actividades de docencia en la Licenciatura en Diseño Tecnológico, particularmente en los componentes disciplinares del diseño y/o práctica educativa. • Actividades de preparación, tutoría y evaluación en procesos de enseñanza-aprendizaje, diseño de experiencias didácticas y ambientes de innovación educativa. • Seguimiento y acompañamiento en la Asesoría de Práctica a educadores en formación. Gestión y/o investigación.